



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



Contenido

1. Base legal, antecedentes	1
2. Objetivos	1
3. Plan operativo 2025	3
4. Proforma de ingresos 2025	11
5. Proforma de egresos 2025	12
6. Disposiciones generales	13
7. Disposiciones específicas	13
8. Firmas de responsabilidad	13



1. Base legal, antecedentes

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
- Y más normatividad legal vigente, que rige y regula a la organización social.

2. Objetivos:

2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

01 Fin de la pobreza; 02 Hambre cero; 03 Salud y bienestar; 04 Educación de calidad; 05 Igualdad de género, 10 Reducción de las desigualdades; 12 Producción y consumo responsable; 17 Alianzas para lograr los objetivos.

2.2 El plan operativo anual se presenta de acuerdo con los objetivos de la FDST.

- Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad) y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad; promoviendo, asegurando, protegiendo y apoyando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos en todo su ciclo de vida.

En el marco de estos objetivos, las tareas a llevar a cabo serán, fundamentalmente, las siguientes:

- I. Crear y promocionar programas y servicios de desarrollo integral
- II. Realizar, ejecutar y promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad), buscando retirarlos de las calles y la erradicación de la mendicidad.
- III. Efectuar charlas y acciones para prevenir la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad; dirigiendo y gestionando acciones para reducir y enfrentar los riesgos efecto de desastres naturales o situaciones de emergencia, apoyando y coordinando con las instituciones y



empresas la adecuación de albergues de emergencia, entrega de productos de primera necesidad, ayuda psico-emocional a las personas damnificadas, entrega de donaciones.

- IV. Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza, mediante la generación de capacidades y oportunidades.
- V. Desarrollar actividades de protección, inclusión, movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria.
- VI. Organizar y realizar charlas informativas sobre servicios dirigidos a promover la generación de capacidades y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de los/as usuarios/as del bono de desarrollo humano y pensiones.
- VII. Asesorar, fomentar y desarrollar a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria – IEPS como entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES o la entidad competente oportunidades para emprendimientos productivos individuales, familiares, asociativos y de empleo en grupos de atención prioritaria, para impulsar el desarrollo de actividades de economía popular y solidaria, promoviendo para ello articulaciones y sinergias con instituciones públicas y privadas.
- VIII. Realizar actividades para apoyar a los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, de un cantón o parroquia a otras.
- IX. Realizar campañas de información, difusión y respeto a su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual contra las instituciones públicas, privadas, sociedad y entorno familiar inclusive; y, la ejecución de proyectos encaminados a alcanzar el buen vivir de sus miembros.
- X. Crear y auspiciar programas en el área de educación, salud y tecnología desarrollo y la capacitación, en aspectos específicos, para la familia y la comunidad.



3. Plan operativo 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025								
Objetivos estratégicos		Estrategias generales		Proyectos estratégicos		Indicadores estratégicos		Metas al 2025
1	Desarrollo social	1.1.	Realizar, ejecutar y promover la atención integral de la población, buscando la ocupación plena de acuerdo a su edad	P-1.1.1.1.	Construcción de centro de acopio para el cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador,	I-1.1.1.1	% Avance de la construcción/ construcción del sitio.	0%
				P-1.1.2.	Mercado Municipal del cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador	I-1.1.1.2.	% Avance de la construcción/ construcción del silo	0%
				P-1.1.3.	Capacitar a la población sobre micro emprendimientos, artesanías como fuente de ingreso y de trabajo.	I-1.1.1.3.	% Avance del funcionamiento del centro de capacitación	10%
				P-1.1.4.	Creación de un museo Cultural	I-1.1.1.4.	% Avance del funcionamiento de programas sustentables	0%
		1.2.	Crear y promocionar programas y servicios de desarrollo integral	P-1.2.1.	Impulsar seminarios, foros, conferencias presenciales y/o virtuales en las comunidades trimestralmente y semestralmente en diferentes lugares del país	I-1.1.2.1	% Avance del funcionamiento a las comunidades	10%
				P-1.2.2.	Realización de un estudio sobre sustentabilidad de cada proyecto	I-1.1.2.2	% Avance del proyecto de sustentabilidad	10%
				P-1.2.3.	Capacitar a la población sobre innovación	I-1.1.2.3.	% Avance de población capacitada en temas de innovación.	0%



				P-1.3.1.	Diferenciar el punto fuerte que posee la población con la que se va trabajar y así optimizar los recursos económicos	I-1.3.1.1.	% Avance de identificación de puntos fuertes de población objetivo	10%
		1.3.	Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza	P-1.3.2.	Hacer un estudio sobre las diferentes capacidades y habilidades de cada habitante del grupo a trabajar	I - 1.1.3.2	% Avance de estudios sobre las capacidades de la población	10%
				p-1.3.3.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores con los que se va a trabajar	I - 1.1.3.3	% Población capacitada	10%
		1.4.	Desarrollar actividades de protección, inclusión, movilidad social y económica para grupos vulnerables	P-1.4.1.	Generar propuestas de seguridad alimentaria que se desarrollen en conjunto con las autoridades pertinentes de cada población para así dar atención a los grupos vulnerables.	I - 1.1.4.1	% Propuestas generadas de seguridad alimentaria	0%
				P-1.4.2.	Proponer la generación de grupos de apoyo de personas civiles de la misma población.	I - 1.1.4.2	% Focus group	0%
				P-1.4.3.	Entrega de productos de primera necesidad, por medio de la tienda solidaria FUNDESOTEC físicas y virtuales administrada por mujeres solteras.	I - 2.2.1.3	% Avance de la gestión	10%
				P-1.4.4.	Motivar a los gobiernos locales a elevar la producción y la educación del sector rural.	I - 1.1.4.4	% Convenios suscritos	10%



				P- 1. 4. 5.	Capacitar a la comunidad en organización de pymes para su mejor desempeño y actualización.	I - 1.1.4.5	% Ciudadanos capacitados	0%
				P- 1. 4. 6.	Generar proyectos para la ayuda social enfocados en la Economía del Cuidado.	I - 1.1.4.6	% Ejecución de proyectos sociales	20%
2	Educación y cultura	2.1.	Efectuar campañas preventivas, charlas para evitar la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población vulnerable.	P- 2. 1. 1.	Dirigir y gestionar acciones para reducir y enfrentar los riesgos efecto de desastres naturales o situaciones de emergencia	I - 2.2.1.1	% Planes de emergencia	0%
				P- 2. 1. 2.	Administración del albergue-hotel para la comunidad de escasos recursos que concurren a los hospitales y no tienen un lugar para su descanso, y a la comunidad en general.	I - 2.2.1.2	% Avance de la obra	10%
				P- 2. 1. 4.	Ayuda psico-emocional a las personas en abandono	I - 2.2.1.4	% Avance de personas atendidas en el área de Psicología	10%
				P- 2. 1. 5.	Entrega de ayuda en bienes: ropa, alimentos básicos, medicinas e insumos de supervivencia	I - 2.2.1.5	% Avance de gestiones entregadas	20%
		2.2.	Recaudar donaciones para la sustentabilidad de proyectos educativos.	P- 2. 2. 1.	Generar alianzas dirigidas a las organizaciones e instituciones privadas para la obtención de donativos económicos y bienes	I - 2.2.2.1	% Avance de las gestiones De donaciones	10%



3			P-2.2.2.	Solicitar donaciones a las fábricas de material didáctico educativo y artículos de papelería de productos con fallas mínimas o a caducarse que puedan ser usadas en centros de educación del sector rural.	I - 2.2.2.2	% Avance de las gestiones De donaciones	10%	
			P-2.2.3.	Requerir donaciones de equipos y sus actualizaciones y mobiliario a empresas e instituciones públicas y privadas que puedan funcionar en centros educativos el sector rural.	I - 2.2.2.3	% Avance de la obra	10%	
			P-2.2.4.	Creación de centros de lectura, bibliotecas, centros informáticos, en unidades educativas del sector rural	I - 2.2.2.4	% Avance de la obra	20%	
	Seguridad alimentaria	3.1	Brindar ayuda técnica para ingresar al	P-3.1.1.	Foro informativo para dar a conocer sobre el proyecto Agro seguro del MIES.	I-3.3.1.1	Residuos orgánicos en el cantón Rumiñahui - Provincia de Pichincha - Ecuador.	0%
						I-3.3.1.2.	Proyecto agroindustria de la parroquia La Concordia	0%
						I-3.3.1.3.	Perfil de proyecto de la papa	0%
P-3.1.2.				Capacitación técnica para el ingreso al programa y seguimiento del mismo.	I - 3.3.1.2	% ciudadanos capacitados	0%	
3.2.	Incentivar la reanudación del proyecto Aliméntate	P-3.2.1.	Solicitar a las autoridades mediante oficio reanudar el proyecto Aliméntate Ecuador y que tenga mayor interés en zonas de vulnerabilidad	I - 3.3.2.1	% Avance de las gestiones De donaciones	0%		



		3.3.	Capacitar sobre hábitos alimenticios saludables en los hogares revalorizando la cultura alimentaria local implementando para ello estrategias de formación y comunicación.	P-3.3.1.	Dar charlas informáticas sobre seguridad alimentaria	I-3.3.3.1	% Avance de las gestiones De donaciones	10%
4	Tecnología	4.1.	Capacitar en las zonas vulnerables sobre tecnología e informática.	P-4.1.1.	Adquirir mediante donación equipos tecnológicos	I-4.4.1.1	Implementación de la tecnología digital en escuelas de la parroquia Latingue del cantón Olmedo – provincia de Loja – Ecuador	10%
				P-4.1.2.	Capacitar a usuarios y docentes de centros educativos sobre el uso de los equipos tecnológicos.	I-4.4.1.2	% Docentes capacitados	0%
				P-4.1.3.	Capacitar a los docentes sistemas y programas tecnológicos útiles para el desarrollo de nuevos conocimientos.	I-4.4.1.3	% Docentes capacitados	0%
5	Salud	5.1.	Realizar campañas de información, difusión y respeto a su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual contra las instituciones públicas, privadas, sociedad y entorno familiar inclusivo.	p-5.1.1.	Realizar ferias informativas sobre planes y proyectos de la fundación sobre salud. Consultorio médico	I-5.5.1.1	% Avance de ferias informativas y creación del consultorio médico	10%



6	Pymes	5.2.	Realizar campañas de vacunación gratuita	P-5.2.1.	Escalar de consultorio médico a Centro de especialidades médicas Fundesotec	I-5.5.2.1	% Avance de la obra	10%
				P-5.2.2.	Charla informativa sobre las vacunas y las enfermedades que prevén las mismas.	I-5.5.2.2	% Charlas informativas realizadas	10%
		5.3.	Brindar cursos de primeros auxilios gratuitos útiles para la atención prehospitalaria.	P-5.3.1.	Gestionar ante la Cruz Roja Ecuatoriana en préstamo los equipos para impartir los cursos.	I-5.5.2.2	% Avance de las gestiones De donaciones	10%
				P-5.3.2.	Buscar docentes capacitados para dirigir cursos de primeros auxilios.	I-5.5.3.2	% Docentes capacitados	0%
				P-5.3.3.	Emitir certificados de aprobación del curso.	I-5.5.3.3	% Avance de las gestiones De donaciones	10%
		6.1.	Contribuir a la inclusión económica y ala movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza.	P-6.1.1.	Administración de una caja de ahorro y crédito de la Fundación	I-6.6.1.1	Legalizada	10%
				P-6.1.2.	Fortalecer la economía local a través del desarrollo de la apicultura sostenible, promoviendo la producción y comercialización de miel y sus derivados	I-6.6.1.2	% Avance del proyecto	10%
				P-6.1.3.	Diferenciar el punto fuerte que posee la población con la que se va trabajar y así sacar el mayor provecho del recurso.	I-6.6.1.3	% Estudios e investigaciones realizadas sobre la población	0%



		P-6.1.4.	Hacer un estudio sobre las diferentes capacidades y habilidades de cada habitante del grupo a trabajar.	I-6.6.1.4	% Estudios de la población realizados	10%
		P-6.1.5.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores.	I-6.6.1.5	% Ciudadanos capacitados	0%
6.2.	Dar charlas informativas para promover la generación de capacidades y oportunidades productivas en base al bono de desarrollo social.	P-6.2.1.	Ferias informativas sobre micro emprendimientos ya existentes.	I-6.6.2.1	% De ferias realizadas	10%
		P-6.2.2.	Capacitación sobre innovación y descubrimiento de nuevos proyectos de la comunidad	I-6.6.2.2	% Avance de las gestiones de donaciones	10%
		P-6.2.3.	Capacitación sobre el uso adecuado de los ingresos, priorizando acciones y actividades a destinarse.	I-6.6.2.3	% Ciudadanos capacitados	0%
6.3.	Asesorar, fomentar y desarrollar oportunidades para emprendimientos productivos individuales, familiares, asociativos y de empleo.	P-6.3.1.	Capacitar sobre micro emprendimientos, innovación, comercio justo y alternativas sustentable de producción como cultivos hidropónicos, paneles solares y deshidratadores solares.	I-6.6.3.1	% Ciudadanos capacitados	10%
		P-6.3.2.	Capacitar sobre artículos artesanales, para proyectos de micro empresa.	I-6.6.3.2	% Ciudadanos capacitados	20%



			P-6.4.3.	Crear un fondo para micro empresarios de ayuda para las crisis.	I-6.6.4.3	% Avance de la obra	10%
	6.4.	Generar alianzas estratégicas de los micro empresarios con proveedores para la obtención de un mejor precio.	P-6.5.1.	Plantear la creación de cadenas productivas para el micro empresario.	I-6.6.5.1	% Avance de la obra	0%
	6.5.	Realizar actividades para apoyar a los de una provincia, de un cantón o	P-6.6.1.	Realizar contribuciones para que los migrantes puedan desarrollar sus micro emprendimientos y colaborarles con publicidad y promoción de sus productos o servicios, así como la compra del mismo.	I-6.6.6.1	% Avance de las gestiones de donaciones	20%
			P-6.3.3.	Crear PYMES de confección y sublimación de artículos personalizados.	I-6.6.3.3	% Ciudadanos capacitados	10%



4. Proforma de ingresos 2025

PRESUPUESTOS DE INGRESOS			
		2024	2025
Código presupuestario	Concepto de la partida	Valores	Valores
1000	Ingresos corrientes	\$5.400,00	\$11.100,0
1304	Contribuciones	\$2.400,00	\$4.000,00
1304.99	Otras contribuciones	\$3.000,00	\$7.100,00
2000	Ingresos de capital	\$100.500,00	\$3.298.554,60
2800	Transferencia y donaciones de capital	\$100.500,00	120.000,00
2800.99	Proyectos		\$3.178.554,60*
3000	Ingresos de financiamiento	\$250.100,00	\$300.000,00
3701	De donaciones	\$250.100,00	\$300.000,00
Total ingresos		\$356.000,00	\$3.609.654,60

Ing. Alex Jiménez Culqui.
Presidente

Ing. Grace Guamán
Contadora



5. Proforma de egresos 2025

PRESUPUESTOS DE EGRESOS			
		2024	2025
Código presupuestario	Concepto de la partida	Valores	Valores
5100	Gastos de personal	\$23.600,00	\$50.600,00
5101	Remuneraciones unificadas	\$20.000,00	\$41.500,00
5201	Arriendos oficinas y consultorio médico		\$3.600,00
5301	Suministros y materiales	\$3.600,00	\$5.500,00
6000	Gastos de producción	\$3.000,00	\$4.500,00
6302	Servicios de alimentación	\$3.000,00	\$4.500,00
7000	Gastos de inversión	\$240.000,00	\$270.000,00
7100	Gastos de personal	\$120.000,00	\$135.000,00
7302	Otros servicios	\$120.000,00	\$135.000,00
8000	Gastos de capital	\$9.400,00	\$20.000,00
8899	Asignaciones a distribuir	\$9.400,00	\$20.000,00
8899.99	Proyectos		\$3.178.554,60*
9000	Aplicación de financiamiento	\$80.000,00	\$86.000,00
9603	Asignaciones a distribuir	\$80.000,00	\$86.000,00
Total egresos		\$356.000,00	\$3.609.654,60

*Nota: El valor de \$3.178.554,60 corresponde a los proyectos que constan en las plataformas internacionales.

Ing. Alex Jiménez Culqui.
Presidente

Ing. Grace Guamán
Contadora



6. Disposiciones generales

- El presente documento fue desarrollado en base a las directrices del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Para la programación y desarrollo del POA se tomó como base el Plan Estratégico 2022-2027 de la fundación.

7. Disposiciones específicas

Directiva

La directiva realizara la evaluación permanente de los ingresos y egresos para ir reajustando la planificación que por principio general es flexible.

8. Firmas de responsabilidad

LUGAR Y FECHA: Quito, 06 de febrero del 2025	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
<hr/> Ing. Alex Jiménez Culqui Presidente N.U.I. 171358048-6	<hr/> Sra. Margarita Machuca Herrera Secretaria N.U.I. 171205422-8